

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 1 de 9

INTRODUCCION

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 atendiendo su compromiso con la protección del derecho fundamental del *Habeas Data*, consagrado en la Constitución Colombiana, la Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, establece en este documento su Política de Protección de datos Personales, visibilizando su responsabilidad institucional para con sus clientes, funcionarios, contratistas y terceros.

1. OBJETIVO

Establecer la política de protección de datos personales de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones, con el fin de garantizar a nuestros clientes, funcionarios y terceros, el buen uso de su información.

2. ALCANCE

En esta política se describen los lineamientos que se aplicarán para proteger los datos personales de los titulares de la información y realizar un debido tratamiento de estos, aplica para todos los clientes, funcionarios, contratistas y terceros de servicios que tengan relación directa con la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2.

3. RESPONSABLES

Todos los funcionarios, clientes y proveedores de servicios que tengan relación directa con la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2.

4. DEFINICIONES

Autorización. Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos

Base de Datos. Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; las cuales pueden estar en medios físicos o digitales.

Dato personal. Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas.

Datos sensibles. Para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

 AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 2 NIT 830.508.385-3	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 2 de 9

Encargado del tratamiento. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento. Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular. Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento. Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. NORMAS APLICABLES

Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia

Ley 1581 de 2012

Ley 1266 de 2008.

Circular básica jurídica 029 de 2014. Parte I Título II Capítulo I

Decreto 1377 de 2013.

Circular Única Superintendencia de Industria y Comercio, Título V

6. ÁMBITO DE APLICACION

La política será aplicable a los datos personales registrados en las bases de datos de la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2.

7. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (Ley 1581 de 2012)

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen, adicionen o modifiquen;
- b) Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o por mandato legal, judicial o administrativo que releve el consentimiento;

 AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 2 NIT 830.508.385-3	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 3 de 9

- d) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos que le conciernan
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

8. DERECHO DE HABES DATA

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, establece el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o Archivos tanto de entidades públicas como privadas.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES Y TRATAMIENTO DE DATOS

LA AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 se compromete a respetar y mantener los siguientes Derechos del titular:

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 4 de 9

a. Dirigirse a la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2, a través de los canales establecidos por ésta, los cuales se indican en el aviso de privacidad y protección de Datos, con el fin de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b. Requerir pruebas de la autorización otorgada a la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 por el Titular.

c. Informar previa solicitud efectuada por el Titular del uso que la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 ha dado a los Datos Personales del Titular.

d. Tramitar sus consultas y reclamos de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en esta Política.

e. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los aclaren o modifiquen.

LA AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada de la inexactitud de la información suministrada por el Titular.

10. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Para el Tratamiento de Datos Personales, la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 deberá contar con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. Para estos efectos la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 ha implementado los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los Titulares dejando evidencia del otorgamiento de dicha autorización.

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 utilizará los datos personales obtenidos, solamente para el fin para el cual fueron obtenidos y corresponderán a los de sus clientes, colaboradores, proveedores, administradores, aliados y en general a los de todas aquellas personas con las que la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto social.

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 tratará los datos personales que recopile de acuerdo con los límites que se deriven de su naturaleza, de las disposiciones de la Ley, la Constitución y finalidades para las que fueron otorgados. En este sentido, la información personal solo será compartida a las personas que autorice el titular y a las personas que por ley estén autorizadas para tratarla.

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 5 de 9

11. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIS S.A.S. NIVEL 2 tratará los datos personales de sus clientes de comercio exterior, de acuerdo con las normas que regulan la materia y acatando estrictamente las autorizaciones que reciba para ello, de conformidad con lo acordado en el Contrato de Mandato suscrito entre las partes.

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2 recolecta los datos personales para las siguientes finalidades:

Con sus clientes

- Cumplir con las previsiones de Conocimiento del Cliente previstas en el fraude y la suplantación.
- Verificar su identidad
- Ser utilizados como medio de prueba.
- Realizar procesos de actualización de información.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y administrativas (los artículos 50 del Decreto 1165 de 2019, 74 y 75 de la resolución 46 de 2019, La Circular 170 de 2002 y demás normas relacionadas)
- Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y la corrupción.
- Prevenir la comisión de delitos de fraude, contrabando, favorecimiento de contrabando, tráfico de armas, tráfico de estupefacientes.
- Realizar análisis de perfil de riesgos.
- Gestionar mediante actividades de cobranza jurídica o pre-jurídica, el cobro y el recaudo de las obligaciones crediticias que ha contraído.
- Dar atención oportuna a sus peticiones, quejas y/o reclamos
- Consultar, reportar y actualizar la información y los datos relacionados con su comportamiento financiero.

Con Proveedores

- Vinculación con la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 para gestión de procesos internos como de relacionamiento, de contabilidad, financieros, legales, comerciales, informáticos, etc.

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 6 de 9

- Realizar análisis para detectar y prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y la corrupción.
- Prevenir la comisión de delitos de fraude, contrabando, favorecimiento de contrabando, tráfico de armas, tráfico de estupefacientes.
- Facilitar la información por razones legales, procesales o tributarias a las autoridades judiciales o administrativas.
- Permitir mayor control de las obligaciones asumidas por las partes, así como gestionar las relaciones contractuales.
- Reporte a operadores de información por incumplimiento de obligaciones contractuales y/o incumplimiento de procesos/políticas de la AGENICA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 que le sean aplicables en la calidad de proveedor.
- Para la aplicación de las tecnologías de la información previstas en la normatividad vigente.

Con Aspirantes y empleados

La información recolectada de los aspirantes o candidatos a cargos dentro de la organización tienen como finalidad la de realizar evaluaciones de ingreso y procesos de vinculación.

Para los colaboradores de la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 la finalidad principal es la gestión de las relaciones laborales y el desarrollo de las diferentes actividades como:

- Administrar los derechos y deberes derivados de su actividad como empleador, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para fines relacionados con el objeto del contrato.
- Realizar análisis para detectar y prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y la corrupción.
- Prevenir la comisión de delitos de fraude, contrabando, favorecimiento de contrabando, tráfico de armas, tráfico de estupefacientes.
- Facilitar la información por razones legales, procesales o tributarias a las autoridades judiciales o administrativas.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones que puedan derivarse de la relación laboral incluyendo la de los excolaboradores.

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 7 de 9

- Dar cumplimiento a los procedimientos y/o políticas internas de la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2.
- Generar o efectuar el tratamiento de datos personales sensibles teniendo en cuenta la necesidad del tratamiento para esta clase de datos.
- Para la aplicación de las tecnologías de la información previstas en la normatividad vigente.

Con Accionistas

- Cumplir con las obligaciones y derechos derivados de su calidad de accionista, así como brindar la información relacionada con trámites, quejas y solicitudes de estos.
- Dar cumplimiento a todos los procedimientos y políticas internas de la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2.
- Realizar análisis para detectar y prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y la corrupción.
- Prevenir la comisión de delitos de fraude, contrabando, favorecimiento de contrabando, tráfico de armas, tráfico de estupefacientes.
- Facilitar la información por razones legales, procesales o tributarias a las autoridades judiciales o administrativas.

Con Terceros sin calidad especial:

- Para el procesamiento de los datos recolectados directamente en las instalaciones la agencia y sus sucursales.
- Los datos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro de las instalaciones de la AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 los cuales, se utilizan con fines de seguridad de las personas, bienes e instalaciones.
- Realizar análisis para detectar y prevenir el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales, así como el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- Facilitar la información por razones legales, procesales o tributarias a las autoridades judiciales o administrativas.

12. ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA DE LOS DATOS

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 8 de 9

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 pondrá en conocimiento de los propietarios de la información, en la autorización para el Tratamiento de Datos Personales, la información de las personas y entidades con las cuales serán compartidos sus datos, que solo se utilizarán para las finalidades descritas en esta Política y aquellas descritas en la respectiva autorización.

13. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- Nombre: AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. Nit. 830.508.385-3
- Domicilio principal: Avenida calle 26 No. 85D-55 Modulo 2 Oficina 232 Centro Empresarial Dorado Plaza Bogotá D.C., Colombia.
- Página web: WWW.AQUASIA.COM.CO
- PBX (57+1) 601 2635455
- Correo electrónico: auditoriaycontrol@aquasiasa.com

14. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los Titulares de los Datos Personales podrán en cualquier momento solicitar la corrección, actualización o supresión de dicha información mediante comunicación dirigida al correo electrónico auditoriaycontrol@aquasiasa.com

Cuando un cliente solicite la supresión de la información o la revocatoria de la autorización de uso de sus datos personales, no procederán si el titular tiene deber legal o contractual

Los reclamos relacionados con el tratamiento de los datos personales serán atendidos a más tardar dentro de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recepción.

Con el propósito de atender de la mejor forma los reclamos, estos deberán incluir: el nombre completo del reclamante, número de identificación, la dirección de notificaciones y la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.

Si el reclamo resulta incompleto, dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción del reclamo se requerirá al interesado para que subsane las fallas, después de transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Se llevará un registro de las reclamaciones realizadas y la manera como fueron atendidas.

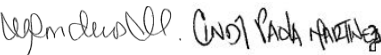
15. SEGURIDAD DE LOS DATOS

	AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S NIVEL 2			
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES			
	CODIGO: PL-01-001	FECHA: 2023/05/09	VERSION: 02	PAGINA: 9 de 9

La AGENCIA DE ADUANAS AQUASIA S.A.S. NIVEL 2 implementará y mantendrá aquellas medidas tecnológicas y administrativas que estime necesarias para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

16. VIGENCIA Y MODIFICACION DE LA POLITICA

La presente política estará vigente a partir del día 11 de agosto de 2020 y la misma puede ser modificada en cualquier momento. Cualquier modificación o actualización de la política será informada a través de nuestra página web www.aquasia.com.co se pondrá a su disposición la última versión de esta con indicación de la fecha de entrada en vigor de la correspondiente modificación o actualización según sea el caso.

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
Cargo: Oficial de Cumplimiento  Firma	Cargo: Oficial de Cumplimiento Auditoría Interna  Firma	Cargo: Gerente General  Firma
Fecha: 2023-05-09	Fecha: 2023-05-09	Fecha: 2023-05-09

Control de cambios

Fecha	versión	Cambio Realizado
2022-03-11	01	Codificación del Documento dentro del sistema de calidad de documentos
2023-05-09	02	Se realiza una revisión de la política y se ajusta información frente a la prevención de LA/FT y demás.